

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BADAJOS

##### Edicto

Doña María José Amores Escudero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 194/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Félix Castillejo Calderón, doña Antonia Indias Bravo, don Feliciano Castillejo Porriño, doña Carmen Calderón Pajuelo, doña María Josefa Bravo Guzmán, don José Luis Melado Vázquez, doña Manuela Castillejo Calderón y don Juan Indias Bravo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 033900001819400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, número 2, piso primero o principal del edificio con dos portales de acceso en la barriada de la Estación con fachada a la calle Argüello Carvajal, número 10 y 12 de esta capital. Inscripción cuarta de la finca 5.963, folio 81, libro 108 de Badajoz, tomo 1.592 del archivo.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana, piso tercero-C del edificio en Badajoz, barriada de la Estación, calle Hernando de Soto, número 3. Inscripción segunda de la finca 17.362, al folio 170 del libro 285 de Badajoz.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Badajoz, 11 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, María José Amores Escudero.—El Secretario.—49669.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don José Luis Belsué Martín, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 210/2000, se sigue, a instancias de doña Concepción Borrel Bastus, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Benet Renau, nacido en Vallfarnés (Castellón), el día 21 de enero de 1883, hijo de don Vicente Benet Puchol y de doña María Renau, con domicilio en Barcelona, calle Diputación, 152, cuarto primera, no teniéndose noticias de él desde el año 1960, e ingorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría 117 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—49.518. 1.ª 28-8-2000

#### CHANTADA

##### Edicto

Doña María Luaces Díaz de Noriega, Juez de Primera Instancia número 1 de Chantada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/95, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo e Ourense, representada por el Procurador señor Cedrón Trigo, contra don Francisco Antonio López Pérez y doña Celsa Fernández Moure, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2286, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Las plazas de garaje que a continuación se describen, correspondientes a la finca número 2 (local garaje, situado en la planta de sótano del edificio, destinado a plazas de garaje, para aparcamiento de vehículos, con una superficie útil aproximada de 1.095 metros cuadrados, de los que se destinará

a plazas de garaje unos 540 metros cuadrados y el resto a viales. Se accede al mismo desde una rampa, con salida a una calle de nueva apertura, y tiene también acceso a través de los cuatro ascensores del edificio y de las escaleras señaladas en esta escritura con los números 1, 2 y 4. Constituye una nave diáfana, y linda, tomando como frente la avenida de José Antonio; Por la derecha, entrando, con calle de nueva apertura; a la izquierda, de David Ramil; al fondo, con el local comercial de su planta o finca número 1, y al frente, con la avenida de su situación), de la entidad registral 24.405, del Registro Civil de Chantada, correspondiendo a cada una de las citadas plazas de garaje que se describirán una cuarentaitresava parte de la citada registral:

Primero. Plaza de garaje número 8. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Segundo. Plaza de garaje número 9. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Tercero. Plaza de garaje número 10. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Cuarto. Plaza de garaje número 11. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Quinto. Plaza de garaje número 12. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Sexto. Plaza de garaje número 14. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Séptimo. Plaza de garaje número 23. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Octavo. Plaza de garaje número 25. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Noveno. Plaza de garaje número 27. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Décimo. Plaza de garaje número 28. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Undécimo. Plaza de garaje número 29. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Duodécimo. Plaza de garaje número 30. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Decimotercero. Plaza de garaje número 31. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Decimocuarto. Plaza de garaje número 32. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Decimoquinto. Plaza de garaje número 33. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Decimosexto. Plaza de garaje número 51. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Decimoséptimo. Plaza de garaje número 52. Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas sesenta y una mil cincuenta (961.050) pesetas.

Nota: Cada una de las plazas de garaje descritas corresponden a la proporción de una cuarenta y tresava parte de la finca descrita anteriormente.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación en forma a los demandados y a cuantas personas pueda interesar, se expide la presente.

Chantada, 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.393.

## MADRID

### Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 02757/1997 3.ª, y a instancias de don Fernando Alcaraz Marín, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Matute Martínez, nacido en Madrid, el día 1 de enero de 1939, hijo de doña María Matute Martínez y don Carmelo Alcaraz Zuñel, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la capital de España, sitiada y bombardeada en los últimos meses de la Guerra Civil, cuando se tuvieron las últimas noticias suyas. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1998.—49.386.  
1.ª 28-8-2000

## EDICTOS

### Juzgados civiles

El imputado Luiz Kadinki, natural de Abidinga (Nigeria), nacido el 11 de enero de 1974, domiciliado ultimamente en casa de Africa, de Murcia, imputado en la causa penal, abreviado 153/99, por el delito de robo con fuerza en las cosas y hurto V. A. motor, número de atestado 201/3.128/99, fecha de atestado 17 de abril de 1999, dependencia Guardia Civil de Torrevejea, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 12 de agosto de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—49.449.

### Juzgados civiles

El imputado Hasni Mediouni, natural de Oran (Argelia), nacido el 1 de abril de 1969, con documento nacional de identidad número 649.369, domiciliado ultimamente en calle Valencia, 7, Callosa de Segura (Alicante), imputado en la causa penal, abreviado 153/99, por el delito de robo con fuerza en las cosas y hurto V. A. motor, número de atestado 201/3.128/99, fecha de atestado 17 de abril de 1999, dependencia Guardia Civil de Torrevejea, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 12 de agosto de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—49.453.